

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Salta, 3 de Junio de 2015

VISTO: La Convocatoria Especial aprobada por resolución 184/2013-CCI

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación cuenta con la evaluación de la comisión asesora.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no aceptar como proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por el MSc. Héctor Equilverto Ramírez.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por RAMIREZ, HECTOR EQUILVERTO.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Ms. Héctor Equilverto Ramírez y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 122/ 2015 - CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Se Dra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE IMPESTIGACIÓN - UNSA